



ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL PLENO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE CAMPO DE ENMEDIO CELEBRADA EL DÍA 31 DE ENERO DE 2019.

Siendo las 9,00 horas del día 31 de Enero de 2019, previa convocatoria al efecto y de acuerdo con la misma se constituyó el Pleno Municipal en sesión ordinaria, con la Presidencia en Funciones de D. José Moisés Balbás Díez y asisten los concejales: D^a María Martínez Fernández, D^a María Luisa Lucio García, D. Eduardo Ramos Cabria, D. Esteban Gutiérrez Pérez, D^a Eva Cueva González, D^a Patricia de Cos Seco, D. Bernardo González Longo, D^a María Luz Martínez Balbas, D. Juan Luis Ruiz Ortega.

No asiste: D. Pedro Manuel Martínez García.

Secretaria Interventora: D^a Esther Palacio Pérez.

Aparejadora Municipal: D^a Ana Belén García Pérez

1º LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Queda aprobada por unanimidad el Acta de la sesión ordinaria del Pleno Municipal del día 28 de diciembre de 2018, modificándose en la pagina. 3 donde dice "Juan Luis Ruiz Ortega (PRC)" debiendo decir "Juan Luis Ruiz Ortega (PSOE)".

2º.- INFORMES DE ALCALDIA.

Por el Sr. Alcalde en Funciones se da cuenta de las gestiones realizadas y asuntos tramitados durante el corriente mes, quedando el Pleno Municipal enterado.

Por la Secretaria se da cuenta de las Resoluciones de Alcaldía.

- Resoluciones que son de empadronamiento: 4-14-21 enero.
- Resoluciones que no son de empadronamiento:
 - Resolución de 16 de enero permuta de nicho nº 21 bloque 5 por nicho nº 24 bloque 6.
 - Resolución de 16 de enero permuta de nichos nº 20-24 del bloque 6 por nichos nº 19 -23 bloque 7.
 - Resolución de 17 de enero de Delegación de funciones del Alcalde.

3º ORDEN HAC/59/2018, DE 27 DE DICIEMBRE, POR LA QUE SE APRUEBA LA CONVOCATORIA PARA 2019 DE SUBVENCIONES DEL PROGRAMA DE COLABORACIÓN DEL SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO CON LAS CORPORACIONES LOCALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA PARA LA INSERCIÓN LABORAL DE PERSONAS DESEMPLEADAS EN LA REALIZACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS DE INTERÉS GENERAL Y SOCIAL.

Por el Sr. Presidente se explica el contenido de la Orden.

Se da lectura seguidamente a la propuesta que ha sido presentada en la Oficina de Empleo.

PARADOS GENERAL	LARGA DURACIÓN	GARANTIA JUVENIL	PROYECTOS	MESES
6 OFICIALES	6 PEONES	6 PEONES	REHABILITACIÓN DE ACERAS, SERVICIOS, ESPACIOS URBANOS Y CENTROS CULTURALES, EDUCATIVOS Y SOCIALES. <ul style="list-style-type: none"> ○ Rehabilitación del consultorio rural en Matamorosa ○ Obras de rehabilitación del local de la Asociación de Mujeres en el Centro Cultural de Requejo ○ Realización de aceras en Nestares y Matamorosa ○ Cierre de parada de bus en la Escuela Infantil de Nestares ○ Revalorización y Acondicionamiento de espacios públicos y parques en: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Nestares ▪ Villaescusa ▪ Retortillo ▪ Fresno del Rio – Teleclub ▪ Polideportivo Matamorosa ▪ Acondicionamiento de los alrededores del cementerio Municipal ○ Acondicionamiento de área recreativa en el Entorno del Embalse del Ebro – Bolmir – Villafria. 	6



6 OFICIALES	6 PEONES	6 PEONES	<p>RESTAURACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS, JARDINES Y PARQUES</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Acondicionamiento de área Recreativa en el Entorno del Embalse del Ebro – Bolmir – Villafria. ○ Mantenimiento del parque botánico en la ribera del Ebro. Zona LIC. ○ Conservación y mantenimiento de espacios públicos, parques, jardines, zonas ajardinadas de los 16 pueblos de Campoo de Enmedio. ○ Desbroce de sendas y entornos con riesgo de Incendios en varios pueblos del Municipio como pueden ser Fresno del Rio, Nestares, Horna y barrio Quintanilla en Retortillo, Fontecha, Aradillos, Cañeda.... ○ Revalorización y Acondicionamiento de espacios públicos y parques en: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Nestares ▪ Villaescusa ▪ Retortillo ▪ Fresno del Rio – Teleclub ▪ Polideportivo Matamorosa ▪ Acondicionamiento de los alrededores del cementerio Municipal 	6
2 OFICIALES	2 PEONES	2 PEONES	<p>PROMOCIÓN TURÍSTICA de CAMPOO DE ENMEDIO</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Señalización de rutas turísticas de Campoo de Enmedio. ○ Puesta en servicio de cuatro rutas turísticas de Campoo de Enmedio. ○ Información y promoción de la actividad turística de interés y ámbito local ○ Promoción de la participación ciudadana en el uso eficiente y sostenible de las tecnologías de la información y las comunicaciones. 	6
IMPORTE 126.000€	IMPORTE 126.000 €	IMPORTE 126.000 €		

Se concede un turno de intervenciones D Juan Luis Ruiz Ortega (PSOE) está de acuerdo con el contenido de la Orden y la solicitud presentada en consecuencia por el Ayuntamiento.

Cree conveniente que se inicien cuanto antes las obras para que estén terminadas a finales de año.

Contesta el Sr. Presidente que lo antes posible se iniciarán.

D. Bernardo Gonzalez Longo (PRC), es una Orden antigua con algunas novedades logradas como la de subvención del 100 % del salario, con el fin de que se pueda pagar según Convenios Laborales.

Comenta que existe en la solicitud un Proyecto repetido en dos apartados distintos, el de "Acondicionamiento de áreas degradadas".

Es importante el inicio de las obras en el mes de abril, ya que es el mejor mes para el comienzo.

Pregunta si se hace un seguimiento laboral de las personas que se contratan una vez terminados los trabajos con el Ayuntamiento.

Contesta el Sr. Alcalde en Funciones que algunas encuentran empleo pronto cuando finalizan el contrato e incluso durante el periodo de contratación con el Ayuntamiento.

Se somete a votación quedando aprobado por UNANIMIDAD.

POR URGENCIA Y FUERA DEL ORDEN DEL DÍA se somete a la consideración plenaria la aprobación de los incrementos salariales al personal laboral del Ayuntamiento, según subida autorizada por el Gobierno.

Queda aprobado por unanimidad su urgencia.

Por la Secretaria Interventora se explica que en el BOE del día 29 de enero del corriente ha sido publicada la Resolución de 22 de enero del Congreso de los Diputados por la que se ordene la publicación del Acuerdo de Convalidación del RD Ley 24/2018 de 21 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de retribuciones en el ámbito del Sector Público.

El referido RD establecía en su art. 3º una subida para el personal al servicio del sector público de un 2,25 % respecto a los vigentes a 31 de diciembre de 2018.

Además de lo anterior se contempla un incremento en relación con el crecimiento del PIB y otro incremento adicional del 0,25 % de la masa salarial para entre otras medidas la implantación de planes y proyectos de mejora de productividad o la eficiencia.

Como quiera que el incremento de las retribuciones de los funcionarios es directo, ya que se establecen en el RDL las retribuciones que deben cobrar ese colectivo y como para el personal laboral según la cláusula 23 del Convenio Colectivo del personal de este Ayuntamiento, dice: Las retribuciones establecidas se aplicarán a lo largo de la vigencia del presente Convenio con el incremento salarial que estipula el Pleno del Ayuntamiento cada año", se propone adoptar el siguiente acuerdo:

"Incremento de los salarios del personal laboral de este Ayuntamiento en un 2,25% respecto de los vigentes a 31 de diciembre de 2018".

Se concede un turno de intervenciones:

D. Juan Luis Ruiz Ortega (PSOE) se alegra de la subida de los salarios de empleados públicos y de que se pueda ir recuperando el poder adquisitivo perdido.

Sometido a votación, queda aprobado por UNANIMIDAD.

4º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

D. Bernardo González Longo (PRC) pregunta si hay un registro de los daños producidos por las inundaciones.

D. José Moisés Balbás Díez contesta que los daños materiales en los bienes municipales han sido menores.

(Sale del Salón de Sesiones Dª Eva Cueva González y no vuelve a incorporarse).

D. Juan Luis Ruiz Ortega (PSOE) manifiesta que el no haber tenido mayores daños es mucho como consecuencia de las obras de protección que se han ido haciendo a lo largo de los años en el Ayuntamiento.

D. Juan Luis Ruiz manifiesta que se registró de entrada en el Ayuntamiento los escritos que sobre baches, alumbrado y supuesta toma fraudulenta del agua, puso en conocimiento en las pasadas Comisiones Informativas.

Contesta D. Moisés Balbás que en cuanto a la posible toma se le ha puesto en conocimiento del encargado de aguas municipal para que compruebe. El alumbrado que falta en Celada Marlantes se colocará en cuanto el tiempo lo permita ya que está todo preparado.

En cuanto a los baches se tiene previsto hacer un plan de necesidades de asfaltado y se tendrá en cuenta.



AYUNTAMIENTO
CAMPO DE ENMEDIO
CANTABRIA
P3902700H

PLAZA CASIMIRO SAINZ s/n
39200 MATAMOROSA- CANTABRIA
Tfno 942750601 Fax 942753605

D. Bernardo González Longo (PRC) pregunta que es lo sucedido con la confusión de los nichos en el Cementerio Municipal dados cuenta en las Resoluciones de Alcaldía en este Pleno.

Explica D. Moisés Balbás que los nichos no estaban señalizados y la funeraria se confundió.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar en esta Sesión la Presidencia la levantó a las 10 horas en el lugar y fecha indicados al comienzo de todo lo cual yo la Secretaria doy fe, con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Matamorosa a 31 de Enero de 2018.

VºBº

EL ALCALDE EN FUNCIONES
D. José Moisés Balbás Díez

LA SECRETARIA INTERVENTORA
Dª Esther Palacio Pérez

